



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeco @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 7 MAY 2009

Res. N° 317.09

Expte. N°

VISTO:

El Acto de Colación de Alumnos de Carreras de Grado y Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Unidad Académica, previsto para el mes en curso, y;

CONSIDERANDO:

Lo autorizado por el Sr. Decano.

Que la firma Joyero Sirio se ajusta a lo requerido.

Que la presente Contratación Directa – Trámite Simplificado, se encuadra dentro de la modalidad de Contrataciones del Estado Art. 3 Res. N° 549/07.

Que la Facultad cuenta con disponibilidades presupuestarias y financiera para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar la presente Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 02/09 a la firma que se detalla a continuación:

- “El Joyero Sirio”, con domicilio en calle Urquiza N° 671 – Salta, por la provisión de 33 (treinta y tres) Tarjeteros de Alpaca, importe total de \$ 1.980,00 (pesos: un mil novecientos ochenta), factura N° 0001-00000110.

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente resolución al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 1 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

apia/her

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOPE
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO